

AFECCIÓN A TERRENOS DE TITULARIDAD PÚBLICA

N.º DE ORDEN	TITULAR	MUNICIPIO	POLÍGONO	SUPERFICIE AFECTADA
40	CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT	MORELLA	23	4.490,22
41	CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT	MORELLA	25	1.287,61
44	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	MORELLA	23	326,21
45	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	MORELLA	25	411,40
46	AYUNTAMIENTO DE MORELLA	MORELLA	23	109,65
47	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	MORELLA	25	107,81
48	AYUNTAMIENTO DE MORELLA	MORELLA	23	588,30
49	AYUNTAMIENTO DE MORELLA	MORELLA	25	150,45
50	AYUNTAMIENTO DE MORELLA	MORELLA	23	65,10

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

62.654/08. *Anuncio de notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial de Resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Habiendo dictado la Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial los acuerdos de resolución de expedientes de reintegro de ayudas al estudio cuyos datos se especifican en la relación al pie, y al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se procede a su publicación mediante el presente anuncio a efectos de notificación.

A tal fin se relacionan a continuación los destinatarios, identificados con sus apellidos, nombre y N.I.F. los responsables solidarios en su caso, el número del expediente de reintegro, el curso académico al que corresponde la beca, el importe a reintegrar y la Unidad tramitadora de becas en la que se encuentran los antecedentes administrativos.

Según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (B.O.E. del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, las notificaciones publicadas son igualmente requerimientos de pago, el cual habrá de realizarse en los siguientes plazos:

Publicado este anuncio entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior.

Publicado este anuncio entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior.

Si el último día del plazo no fuera hábil, se extenderá hasta el día hábil inmediato posterior.

El ingreso se efectuará mediante instrumento de pago (069) que podrá ser solicitado en esta Subdirección o en la Unidad de Becas correspondiente. En los mismos plazos se podrá solicitar aplazamiento o fraccionamiento del pago en las Delegaciones de Economía y Hacienda.

Contra las presentes resoluciones que son definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Concepto: Acuerdos de Resolución de expedientes de reintegro de ayudas al estudio de los cursos académicos 2005/2006 y 2006/2007.

Apellidos y nombre: Alfonso Ferrer, Jara. NIF: 36928856X. Responsable solidario: Ferrer Ferrer, Margarita. NIF: 36928856X. Expediente: 083040/000101. Curso: 2006/2007. Importe: 90,00 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Ariba Nnouhi, Nourdine. NIF: X2659626K. Responsable solidario: Ariba Ahkira, Hassan. NIF: 543219410H. Expediente: 083040/000030. Curso: 2005/2006. Importe: 562,95 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Assou Abdelaziz. NIF: S0700025J. Expediente: 083040/000161. Curso: 2005/2006. Importe: 101,42 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Batista Manzano, Antonia. NIF: 43198226V. Responsable solidario: Batista Amador, Isidro. NIF: 44326964F. Expediente: 083040/000003. Curso: 2005/2006. Importe: 86,84 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Cortés Fernández, Rafael. NIF: 41511868L. Responsable solidario: Cortés Fernández, Rafael. NIF: 141497665F. Expediente: 083040/000033. Curso: 2005/2006. Importe: 86,84 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Delgado Collazos, Ricardo. NIF: X4700729N. Responsable solidario: Delgado Acevedo, Mauricio. NIF: X4172656L. Expediente: 083040/000120. Curso: 2006/2007. Importe: 90,00 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Gómez Dávila, Enmanuel. NIF: 43194337S. Responsable solidario: Gómez Tomé, José María. NIF: 79264390L. Expediente: 083040/000046. Curso: 2005/2006. Importe: 86,84 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Gómez Dávila, José María. NIF: 43190668A. Responsable solidario: Gómez Tomé, José María. NIF: 79264390L. Expediente: 083040/000048. Curso: 2005/2006. Importe: 86,84 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: González Madero, Angelina. NIF: 43195457P. Responsable solidario: Hernández Madero, Alfredo. NIF: 41519781C. Expediente: 083040/000122. Curso: 2006/2007. Importe: 90,00 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Heredia Fernández, Víctor Manuel. NIF: 78219905X. Responsable solidario: Heredia Heredia, Víctor Manuel. NIF: 18224596V. Expediente: 78219905X. Curso: 2005/2006. Importe: 86,84 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Martín Delgado, José Antonio. NIF: 43202753J. Responsable solidario: Josefa Delgado Prieto. NIF: 28722809H. Expediente: 083040/000008. Curso: 2005/2006. Importe: 86,84 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Morena Fernández, Carlota de la. NIF: 78205500A. Responsable solidario: Morera Moreno, Ricardo de la. NIF: 42976165K. Expediente:

083040/000116. Curso: 2006/2007. Importe: 90,00 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Munar Suñe, María del Mar. NIF: 43202980X. Responsable solidario: Suñe Hernández, Raquel. NIF: 46736108Q. Expediente: 083040/000053. Curso: 2006/2007. Importe: 554,42 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Nabbouti, Wafae. NIF: X6011681X. Responsable solidario: Hatat Nabbouti; Null. NIF: X1998390N. Expediente: 083040/000097. Curso: 2006/2007. Importe: 90,00 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Ramos Zamora, Daniel. NIF: 43213142Y. Responsable solidario: Ramos Robles, Santiago. NIF: 43112176X. Expediente: 083040/000076. Curso: 2006/2007. Importe: 884,11 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Salinas Martín, Miguel. NIF: 41511942R. Responsable solidario: Martín Martín, Marta. NIF: 43123521Q. Expediente: 083040/000025. Curso: 2005/2006. Importe: 86,84 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Salinas Martín, José Carlos. NIF: 41511941T. Responsable solidario: Martín Martín, Marta. NIF: 43123521Q. Expediente: 083040/000026. Curso: 2005/2006. Importe: 86,84 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Simbaña Pichogagon, Ana. NIF: X5745569P. Expediente: 083040/000027. Curso: 2005/2006. Importe: 86,84 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Madrid, 29 de octubre de 2008.-La Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial, Rosa Peñalver Pérez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

62.470/08. *Anuncio del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras aceptando la renuncia a la ayuda concedida a la empresa Residencia Geriátrica La Murilla S.L., para Residencia geriátrica (Referencia 2006-0301).*

Antecedentes

Residencia Geriátrica La Murilla S.L. presentó, en tiempo y forma, una solicitud de ayuda para un proyecto de inversión empresarial generador de puestos de trabajo, localizado en Bueño - Ribera de Arriba (Asturias) cuyo objeto consiste en Residencia geriátrica.

El proyecto figura priorizado por IDEPA, según consta en el Informe de Priorización remitido y que figura en el expediente administrativo.

El proyecto fue analizado por el Comité de Evaluación de proyectos en su reunión celebrada el día 18 de junio de 2007, que informó favorablemente, y propuso, la concesión de la ayuda solicitada.

La Propuesta de Resolución Provisional para la aprobación de la ayuda fue notificada el 21 de junio de 2007, concediéndose un trámite de audiencia por un plazo de diez días hábiles.

La propuesta de Resolución Provisional fue aceptada en fecha 28 de junio de 2007.

La Propuesta de Resolución Definitiva aprobando la concesión de las ayudas fue notificada el 9 de agosto de 2007, recibida por la empresa el 13 de agosto de 2007 y aceptada el 22 de agosto de 2007.

La Resolución Definitiva aprobando la concesión de las ayudas fue notificada el 5 de noviembre de 2007, recibida por la empresa el 12 de noviembre de 2007.

Con fecha 30 de abril de 2008, la empresa ha presentado renuncia a la subvención concedida.

A los antecedentes descritos son de aplicación los siguientes.

Fundamentos de Derecho

Primero.—El Real Decreto 492/1998, de 27 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto, atribuye a su Presidente la facultad de establecer ayudas y subvenciones.

Segundo.—La Orden ITC/2170/2006, de 4 de julio (B.O.E. del 6 de julio), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras, para el año 2006.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, este Órgano competente, resuelve.

Aceptar la renuncia a la ayuda concedida a Residencia Geriátrica La Murilla S.L., para su proyecto de Residencia Geriátrica, en Bueño - Ribera de Arriba (Asturias).

Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 c de la Ley 29/98 Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Gerente del Instituto.—Carlos Fernández Álvarez.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

62.507/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de Trámite de Audiencia, relativos a expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Regulado de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar la notificación de Trámite de Audiencia, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado, motivo de infracción y término municipal.

0124/08-CA. Agrogama. N.I.F./C.I.F.(B-91465690). Acumulación de productos residuales. T. M. Dos Hermanas (Sevilla).

0044/08-CA. Área de Servicio Los Arcos. N.I.F./C.I.F.: B-91250274. Vertidos incumpliendo autorización. T. M. Bollullos de la Mitación (Sevilla).

0070/08-CA. Mancomunidad para la Gestión R.S.U. Guadalquivir. N.I.F./C.I.F.: P-9104001D. Vertidos no autorizados de aguas residuales. T. M. Bollullos de la Mitación (Sevilla).

0241/08-CA. Manuel Martín Roldán. N.I.F./C.I.F.: 28651596-J. Desbordamiento de balsa de purines. T. M. El Viso del Alcor (Sevilla).

Sevilla, 27 de octubre de 2008.—El Comisario Aguas. Javier Serrano Aguilar.

62.584/08. *Anuncio del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de notificación de la Orden Ministerial de 16 de octubre de 2008, por la que se aprueba el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos doce mil cuatrocientos cincuenta (12.450) metros de longitud, comprendido desde el límite con el término municipal de Bueu hasta Punta Couso, término municipal de Cangas de Morrazo (Pontevedra). Ref. DL-165-Pontevedra.*

Para los interesados que sean desconocidos o de los que se ignore el lugar de notificación, o bien intentada la notificación no se hubiese podido practicar, se procede a notificar la parte dispositiva de la Orden Ministerial especificada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por Orden del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, de fecha 16 de octubre de 2008, se ha resuelto:

«I) Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos doce mil cuatrocientos cincuenta (12.450) metros de longitud, comprendido desde el límite con el término municipal de Bueu hasta Punta Couso, término municipal de Cangas de Morrazo (Pontevedra) según se define en los planos fechados en julio de 2006.

II) Ordenar al Servicio de Costas de este Departamento en Pontevedra que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III) Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.»

Madrid, 22 de octubre de 2008.—El Jefe del Área de Dominio Público Marítimo-Terrestre, José Ramón Martínez Cordero.

63.310/08. *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre información pública del Proyecto de «Ampliación y mejora del abastecimiento de los municipios situados en la zona denominada Sistema Alberche, TTMM varios (Toledo)».*

La Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con fecha 17 de octubre de 2008, ha resuelto autorizar la incoación del expediente de información pública del proyecto de la obra indicada y de los bienes y derechos afectados, a los efectos establecidos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de dicha resolución se abre un plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Provincia de Toledo», a fin de que las entidades y particulares puedan examinar la separata para la información pública elaborada

a dichos efectos en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo en Madrid, avenida de Portugal, 81, en Toledo, calle Berna, 2, edificio Bulevar, planta baja, puerta 4, o en las oficinas de Aguas de la Cuenca del Tajo, S. A., en Madrid, calle Agustín de Bethencourt, 25, 4.ª planta, y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

El 20 de octubre de 2005 se suscribió Convenio de Gestión Directa para la construcción y explotación de determinadas obras hidráulicas, entre las que se encuentra la que es objeto de este anuncio, entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Tajo, S. A. Las obras de ampliación y mejora del Sistema Alberche fueron declaradas de interés general por el Real Decreto-ley 10/2001, de 5 de julio.

La actuación supone la construcción de una red general de abastecimiento de agua potable, que partiendo de recursos ya disponibles (embalse de Picadas-ETAP de Valmojado) conducirán el agua tratada hasta los depósitos de todos los municipios del ámbito de proyecto. Las acciones que contienen la actuación son principalmente: Conducciones (tubería enterrada) de diámetros comprendidos entre Ø 700 y Ø 100 mm y un depósito de regulación general de 8.000 m³. Toda la obra se realizará en la Comunidad de Castilla-La Mancha, provincia de Toledo.

La capacidad máxima de la conducción se establece en 524 l/s, caudal que abastecería en el año horizonte a los municipios de la zona Alberche y permitiría el refuerzo futuro del abastecimiento del resto de municipios por donde discurre la conducción, pertenecientes al Sistema Picadas II con grandes provisiones de desarrollo urbanístico. (Municipios situados en el eje de la autovía A-5: La Torre de Esteban Hambrán, Santa Cruz de Retamar, Quismundo y Maqueda.)

La longitud total de conducciones es de 95,5 km. Prácticamente todo el trazado se realiza siguiendo distintas vías de comunicación: Autovías, carreteras autonómicas y caminos locales. El funcionamiento hidráulico del sistema es por gravedad, con la excepción de una impulsión de pequeña importancia, necesaria para poder llegar al depósito de Pelahustán, situado a mayor cota.

Se cuenta en el trazado con un cruce del río Alberche que se realizará mediante tubería hincada, situándose los pozos de hinca fuera de la zona de ribera del río.

Los terrenos donde han de desarrollarse los trabajos y ejecutarse las obras, están localizados en los términos municipales de Mérida, Valmojado, Casarubios del Monte, Las Ventas de Retamosa, La Torre de Esteban Hambrán, Santa Cruz de Retamar, Quismundo, Maqueda, Hormigos, Escalona, Almorox, Paredes de Escalona, Aldea en Cabo, Nombela, Pelahustán.

En la separata para información pública que se expone figuran los servicios, bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras.

El plazo de ejecución de las obras es de treinta meses.

Madrid, 20 de octubre de 2008.—El Presidente, José María Macías Márquez.

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

62.479/08. *Resolución de la Subdirección General de Títulos y Relaciones con Instituciones Sanitarias sobre extravío de un título de Médico Especialista en Cirugía General.*

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Cirugía General de D. José Antonio Valero Álvarez, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 19 de octubre de 1981 e inscrito al número 1981004720 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 9 de octubre de 2008.—La Subdirectora General de Títulos y Relaciones con Instituciones Sanitarias, D.ª M.ª Soledad González Iglesias.